

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 006 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha ENERO 29 DE 2021	CUADERNO
2021—00007-00 EJECUTIVO SINGULAR	BOLIVAR OTERO PATINO	EXAIN SARRIA PAZ	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y MEDIDAS CAUTELARES. AUTO 019-20	1
2020--00071-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RUBERY MUÑOZ SAMABONY	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE.-AUTO 021	1
<p>FIJACIÓN:</p> <p>Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2021, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.</p> <p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		<p>DESFIJACION:</p> <p>Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2021, permaneció fijado por el término que estipula la ley.</p> <p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		